

PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de Agosto de 1995.

Núm. 35

Director: **LIC. JORGE ROMERO ROMERO**
Director General de Gobernación

Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce dentro de los expedientes números: 111/95-14, 145/94-14, 149/94-14, 186/95-14, 188/94-14, 190/94-14, 193/94-14, 194/94-14, 195/94-14 y 196/94-14.

Págs. 1 - 10

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 11 - 20

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el Tribunal - Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 111/95-14, correspondiente al poblado denominado ZAPO---TLAN DE ALLENDE, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de "Jurisdicción Voluntaria, promovió el señor EDGAR ENRIQUE MELENDEZ SANTOS.

"SEGUNDO.- Se declara que EDGAR ENRIQUE MELENDEZ SANTOS, ha adquirido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta resolución, en calidad de ejidatario del poblado de ZAPOTLAN DE ALLENDE, Municipio de Tulancingo, en esta Entidad Federativa.

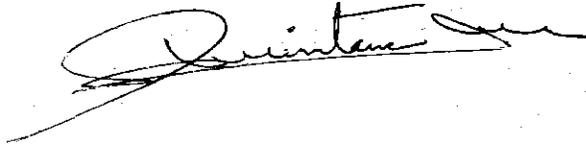
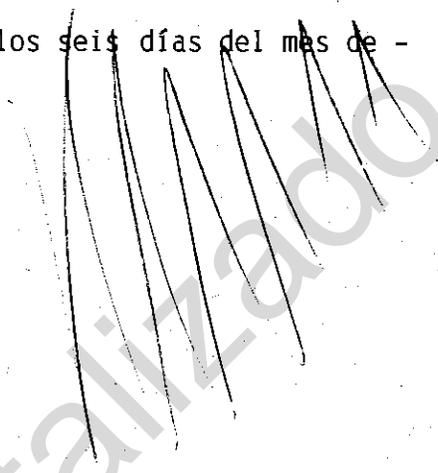
"TERCERO.- La presente resolución se emite sin perjuicio de -- "terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos resolutiveos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjen se en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, - Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, - quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.


TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Calificación de Convenio", relativa al expediente número 145/94-14, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, correspondiente al Poblado SAN JOSE OCOTILLOS, Municipio de - - - HUASCA DE OCAMPO, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante los integrantes de la Procuraduría Agraria, Delegación Hidalgo, por los integrantes del Comisariado Ejidal, y Consejo de Vigilancia del poblado denominado "San José Ocotillos", del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo; - los señores MANUEL CORTES MORALES, PABLO RAMIREZ ESPINOZA, EMMA MORALES - FERNANDEZ, MOISES SOTO MONROY, ANDRES MORALES ESPINOZA, JOAQUIN GONZALEZ - LARA y por el ejido denominado "Santo Tomás Allende", del Municipio de - - Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo, los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, los señores JUAN SANCHEZ SOTO, MARIA PAULA ALVAREZ LOZADA, ADAN ORDAZ HERNANDEZ, FORTUNATO HERNANDEZ MENDOZA, ANTIOCO LOZADA SANCHEZ, BARDOMIANO ALVAREZ HERNANDEZ, con el cargo de Presidente, - Secretario y Tesorero, respectivamente, pactando de común acuerdo, llevar a cabo los trabajos de deslinde.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el Resolutivo anterior a la categoría de Cosa Juzgada, para todos los - - efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él, en todo tiempo, modo y lugar.

" TERCERO.- Notifíquese e inscribábase en el Registro Agrario Nacional la presente Resolución.

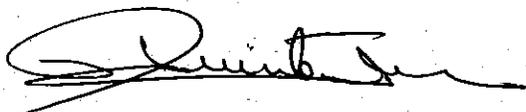
" CUARTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, - con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Calificación de Convenio", mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, relativa al expediente número 149/94-14, correspondiente al Poblado ACAYUCA, Municipio ZAPOTLAN DE JUAREZ, en el Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

R E S U E L V E

" PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado el día nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante los integrantes de la Procuraduría Agraria, Delegación Hidalgo, por los señores GUILLERMO MENDOZA GUTIERREZ e IGNACIO SANCHEZ GOMEZ, del poblado denominado Acayuca, del Municipio Zapotlán de Juárez, en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el Resolutivo que antecede, a la categoría de Cosa Juzgada, para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él, en todo tiempo, modo y lugar.

" TERCERO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

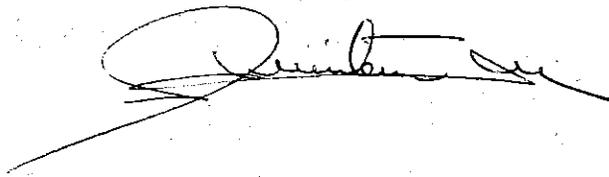
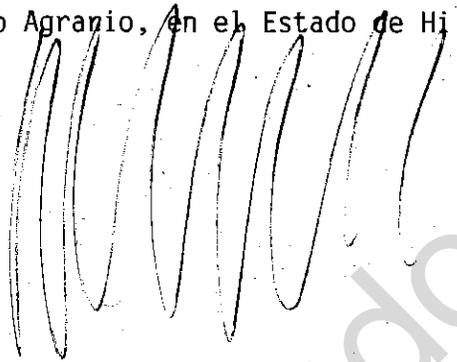
" CUARTO.- Notifíquese al Registro Agrario Nacional la presente Resolución.

" QUINTO.- Notifíquese a las partes personalmente la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, en el Estado de Hidalgo.- Rúbricas:


TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutive de la reolución emitida, respecto del Convenio celebrado el día 25 de noviembre de 1994, entre los Organos de Representación del ejido y MARIA ROSAS HERNANDEZ, relativo al expediente núm. 186/95-14, correspondiente al poblado denominado VALLE VERDE, Municipio de Orizatlán, Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado entre los señores PASCASIO ZUÑIGA SANCHEZ, JOSE ANTONIO HERNANDEZ, ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ; Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal y los señores JUAN MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, AMADOR HERNANDEZ HERNANDEZ, y FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ; Presidente y Secretarios del Consejo de Vigilancia del poblado denominado VALLE VERDE, Municipio de Orizatlán, Estado de Hidalgo y la ciudadana MARIA ROSAS HERNANDEZ, el día veinticinco del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante las autoridades de la Procuraduría Agraria con Residencia en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutive anterior a la categoría de cosa juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el Estado, y al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes y copia de estos resolutive se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los doce días del mes de -
julio de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del convenio --
celebrado el día 24 de enero de 1994, entre los señores ODILON FRANCO
OLVERA Y ANTONIO VARGAS ORDOÑEZ, relativo al expediente 188/94-14, --
correspondiente al poblado de SAN ANTONIO CUAUTEPEC, Municipio de ---
Cuautepec en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría-
de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del con-
"venio celebrado por los señores ODILON FRANCO OLVERA Y ANTONIO VARGÁS
"ORDOÑEZ el día veinticuatro del mes de enero de mil novecientos noven
"ta y cuatro, ante las autoridades de la Delegación en el Estado de -
Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se-
"menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada --
"para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su --
"ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en -
"todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los-
"interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del ----
"Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes pun-
"tos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del
"Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quinta-
na Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo
Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien
firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los diecisiete días
del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del convenio celebrado el día 21 de febrero de 1994, entre los señores REFUGIO --- HERNANDEZ DOMINGUEZ Y SALVADOR SANDOVAL PEREZ, relativo al expediente 190/94-14, correspondiente al Poblado de GUADALUPE VICTORIA, Municipio de Cuatepec en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado por los señores REFUGIO HERNANDEZ DOMINGUEZ Y SALVADOR SANDOVAL PEREZ, el día veintiuno del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante las autoridades de la Delegación en el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada -- para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su -- ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en -- todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Estado al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes --- puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno -- del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del convenio celebrado el día 29 de octubre de 1993, entre los señores LEOPOLDO LOPEZ CHAVARRIA Y JOSE CENOBIO LOPEZ, relativo al expediente -- 193/94-14, correspondiente al poblado de SINGUILUCAN, Municipio de Singuilucan en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la -- categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del ---
"presente convenio celebrado por los señores LEOPOLDO LOPEZ CHAVA-
"RRIA Y JOSE CENOBIO LOPEZ, el día veintinueve de octubre de mil -
"novecientos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación
"en el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se
"menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada
"para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo --
"su ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por --
"él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los
"interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del --
"Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes--
"puntos Resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobier-
"no del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quinta-
tana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito -
Decimo Cuarto, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para ---
constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los dieciséis ---
días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del convenio celebrado el día 10 de octubre de 1993, entre los señores JOSE --- HECTOR GARCIA VARGAS Y EMILIANO DUARTE LOPEZ, relativo al expediente 194/94-14, correspondiente al Poblado de EL SUSTO, Municipio -- de Singuilucan en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la -- categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del ---
"convenio celebrado por los señores JOSE HECTOR GARCIA VARGAS Y --
"EMILIANO DUARTE LOPEZ, el día diez del mes de octubre de mil nove
"cientos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación, en
"el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se
"menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada
"para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su
"ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él -
"en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los
"interesados y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del ---
"Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes -
"puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del -----
"Gobierno del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del tribunal Unitario Agrario del Distrito-Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de ---- Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los quince días -
del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del convenio celebrado el día 13 de agosto de 1993, entre los señores FAUSTINO-AGUILAR HERNANDEZ Y SILVESTRE ESQUIVEL ISLAS, relativo al expediente 195/94-14, correspondiente al Poblado de SINGUILUCAN, Municipio de Singuilucan en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del ---
"convenio celebrado por los señores FAUSTINO AGUILAR HERNANDEZ Y -
"SILVESTRE ESQUIVEL ISLAS, el día trece del mes de agosto de mil -
"novecientos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación
"en el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se
"menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada-
"para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su
"ejecución, quedando las partes obligadas a estar y pasar por él -
"en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los
"interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del --
"Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes --
"puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobier
"no del Estado.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito --
Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los quince días -
del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Resolución emitida, respecto del convenio celebrado el día 5 de agosto de 1993, entre los señores ISABEL --- HUESCAS ORTIZ Y FAUSTINO AGUILAR HERNANDEZ , relativo al expediente 196/94-14, correspondiente al Poblado de SINGUILUCAN, Municipio de Singuilucan en el Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de cosa juzgada, dictada por el Tribunal Unitario Agrario.

SE RESUELVE :

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado por los señores ISABEL HUESCAS ORTIZ Y FAUSTINO AGUILAR HERNANDEZ el día cinco del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante las autoridades de la Delegación en el Estado de Hidalgo, de la Procuraduría Agraria.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutivo anterior a la categoría de cosa juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes, y los presentes puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A S I: lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por el C. Lic. Francisco Ramírez González en su carácter de Mandatario de BANCOMER, S.A. en contra de los CC. Abel Gerardo Lozano Matus y/o Ana María Aguilar Torrescano, expediente No. 1118/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado en el presente Juicio.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 30 treinta de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre.

2 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Eduardo Baños Gómez en su calidad de Apoderado Legal de BANAMEX., S.A. en contra de Angelina Ramírez Gómez y Viridiana Lira Ramírez, expediente número 626/94:0.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en la Calle de Mina 112, Colonia Centro, en esta Ciudad de Pachuca, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos, mismo que fué embargado en diligencia de fecha 18 de mayo de 1994.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 5 de septiembre del presente año.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$277,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-16.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la Lic.

Aída Gálvez Rodríguez, en contra de Jaime Nava Sánchez y/o Raquel Badillo Ruíz, expediente número 115/94, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Se decreta en pública subasta la venta del bien otorgado en garantía hipotecaria en el presente Juicio por la parte demandada y cuya descripción obra en autos.

Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de agosto del presente año.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$117,822.00 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el inmueble motivo del presente Juicio".

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 15 de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-16.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 6 de septiembre del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C. Lics. Silvestre Hernández Rangel y/o Carlos Tejada Murvartian y Soc. en contra de la C. María del Carmen Romero Martínez, dentro del expediente 443/90.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados y descritos en diligencia de fecha 15 quince de mayo de 1990 mil novecientos noventa.

Por lo que hace, al bien inmueble embargado, consistente en un predio con construcción ubicado en la Calle de Veta Vizcaína número 207, en la Colonia Real de Minas de esta Ciudad, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$277,800.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

En relación al vehículo Tipo Sedán, Marca Volkswagen, Modelo 1982, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado a dicho bien en autos.

Respecto al vehículo Tipo Combi, Marca Volkswagen, Modelo 1977 será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$7,000.00 (SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes en relación a los bienes muebles antes descritos por tres veces dentro de tres días en los lugares públicos de costumbre y por lo que hace al bien inmueble referido, por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 16 de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-16.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de agosto del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Francisco Ramírez González, en su calidad de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de los C.C. César Castillo Casanova y María Antonieta Torres Flores, número de expediente 1995/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se encuentra ubicado en: Fraccionamiento Tiro Tula Dos, número 25, Boulevard Rojo Gómez de esta Ciudad. Siendo postura legal sin sujeción a tipo.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., julio de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-01.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Sabino Ubilla Islas y otros vs Pedro Reséndiz Franco, expediente número 1961/993.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada consistente en el predio ubicado en Andador 10 número 105 Lote 21 del Fraccionamiento Morelos de Ciudad Sahagún, Hgo.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 22 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$45,600.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser el descuento o reducción del 20 veinte por ciento establecido por la Ley.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de ubicación del inmueble.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-03.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de agosto del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Lino Pérez Lozada en contra de Flavio Otamendi Avila y otros, expediente número 590/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados y descritos en diligencia de fecha 6 seis de septiembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, ubicados en Santa Mónica, Municipio de Epazoyucan, perteneciente al Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$288,353.15 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 15/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO DE LA SEGUNDA SRIA.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-02.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Jorge Armando Monzalvo Tejeda en su calidad de apoderado para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, S.A. en contra de los C.C. Juan Félix Maranto Ibarra y María Antonieta Acuña Barranco, expediente número 399/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 26 de abril de 1994, ubicado en Casapa, Municipio de Zacualtipán, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 25 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$436,450.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, asimismo deberá notificarse al acreedor Banco Nacional de México, S.A. para que intervenga en la subasta de los bienes si a sus intereses conviene.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-07-31.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 29 veintinueve de junio del año en curso, dictado en el expediente número 249/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elvia Montaña Sandoval, en su carácter de endosatario en procuración de Agustín Aragón Rosales, en contra de Martha Mendoza Téllez y/o Wilfrido Luna Arauz, se han señalado las 11:00 once horas del día 31 de agosto del presente año, para que tenga verificativo el Remate en Pública Subasta en Primera Almoneda del inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 22 veintidós de febrero del año próximo pasado en la cual obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, pudiendo tomar parte en la subasta al consignar previamente una cantidad igual por lo menos del diez por ciento efectivo del valor del bien siendo el valor pericial de N\$68,250.00 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores, presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 10 de julio de 1995.- C. ACTUARIO LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-01.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día treinta de agosto del año en curso a las once horas, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Javier Baños Gómez y otros, en contra de Jaime Martínez Ramírez y Margarita Nube de Martínez, expediente número 217/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos con fecha siete de abril de mil novecientos noventa y dos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad que resulta con la rebaja del veinte por ciento de la cantidad de N\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo al valor pericial dado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional de Pachuca, Hgo., así como también háganse las publicaciones correspondientes en estrados de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y dentro de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 31 de julio de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-02.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día treinta de agosto del año en curso a las diez horas, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo Javier Baños Gómez y otro, en contra de Claudio Contreras Simón, expediente número 185/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$354,795.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad que resulta con la rebaja del veinte por ciento de la cantidad de N\$443,493.75 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), de acuerdo al valor pericial dado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional de Pachuca, Hgo., así como también háganse las publicaciones correspondientes en estrados de este Juzgado y lugares públicos de costumbre dentro de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 31 de julio de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-02.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el C. Miguel Montiel Avila endosatario en procuración de Irene Gómez Mayorga en contra del señor José Cruz Gómez Mayorga, expediente No. 176/94.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 118,308.94 (CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHO NUEVOS PESOS 94/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial y en el Diario El Visor así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-02.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Alán Medina Medina y Moisés Pérez Islas en su calidad de Endosatarios en Procuración de Alejandro Padilla León en contra de Juan Felipe Flores Téllez, expediente número 642/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en ampliación Santa Julia, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convoca a postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 29 de agosto del año en curso, la cual será sin sujeción a tipo.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en El Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 2 de agosto actual, dictado en el expediente número 1480/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Ana Lilia Peña Sánchez, Endosatario en Procuración de Pedro Granillo Hernández, en contra de Guadalupe Cuatpotzo Flores y Otro, se señalan las 10:00 diez horas del día 8 ocho de septiembre de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en la Calle Victoria Sur número 53, Col. Centro, en Apan, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha 5 de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo. Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial que es de N\$41,396.25 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 25/100 M.N.), se convocan postores, presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en El Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre, como lo prevé el artículo del ordenamiento citado.

3 - 2

Apan, Hgo., a 4 de agosto de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

JORGE RIVERO HOSKING, Endosatario en Procuración de Llanterama Hidalguense, S.A. de C.V., promueve Juicio Ejecutivo Mercantil demandando Sucesión Intestamentaria a bienes Guillermo A. Olguín Salinas, representada su albacea señora María Guadalupe Rojo Soto, expediente 250/93, obra entre otros acuerdo lo conducente dice:

"Huichapan, Hidalgo, a 6 de julio de 1995 mil novecientos noventa y cinco. Por presentado Jorge Rivero Hosking, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo establecido por los artículos: 460, 552, 553 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al Código de Comercio, así como 1411 del Código de Comercio, se acuerda: I.- Se decreta en subasta pública la venta del bien embargado en fecha 11 once de mayo de 1993 mil novecientos noventa y tres mismo que consiste en el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero sin número, hoy número 12 de esta Ciudad. II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado el día 30 treinta de agosto del año en curso, a las 11:00 horas. Será postura legal la que cubra de contado las dos tercera partes de la cantidad de N\$466,362.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N), valor pericial estimado. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en los sitios de costumbre en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, edición Regional y en la ubicación del inmueble. V.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Lic. Salvador del Razo Jiménez, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario que da fé P.D.D. Rogelio Hernández Ramírez. Doy fé. Dos firmas ilegibles".

3 - 2

Huichapan, Hgo., a 3 de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-07.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro de los medios preparatorios, promovido por Angela Guzmán Pérez y Justino Cortés Cruz, en contra del C. Ventura Gallardo Hernández expediente 1348/93.

Se señalan las 12:00 doce horas del día 13 trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la declaración bajo protesta de decir verdad a cargo del C. Ventura Gallardo Hernández, a efecto de acreditar la existencia de la compra venta celebrada en forma verbal, sobre el bien ubicado en Lote No. 27, Manzana A, del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles y en preparación a ésta, cítesele por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que el día y hora antes señalado se presente en el local de este H. Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 3 de agosto de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-04.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. Eva Márquez Serrano por su propio derecho en contra de la C. Guadalupe Carranza Hernández, expediente número 198/95 y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, es por lo que se emplaza a la C. Guadalupe Carranza Hernández por medio del presente edicto, el cual se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial

del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndosele saber de la demanda que tiene instaurada en su contra por Eva Márquez Serrano, quien le demanda en la vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: A).- Enotorgamiento ante notario de la escritura de compraventa respectiva del terreno ubicado en el Lote número 74, Manzana A, del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles de esta Ciudad; B).- El pago de los gastos y costas del Juicio, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación se presente en el local del Juzgado Segundo Civil a contestar la demanda iniciada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y será notificada por medio de cédula.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-07.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A. en contra del Sr. Jorge Mercado Muñoz y/o Sra. Guadalupe Barragán Corona, expediente número 1114/94, se dictó un auto que a la letra dice: "Pachuca, Hidalgo, a 15 de junio de 1995.- Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 121, 127, 131, 286, 287 y 459 del Código de Procedimientos Civiles se acuerda: I.- Agréguese a sus autos las publicaciones de los edictos para que surtan sus efectos legales correspondientes. II.- Por acusada la rebeldía que hace valer, por lo que se declara a la parte demandada presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda haya dejado de contestar. III.- Las siguientes notificaciones deberán hacérsele a la demanda por medio de cédula. IV.- Se cierra la litis. V.- Se abre el Juicio a prueba por el término legal de 10 días, para que ambas partes hagan su ofrecimiento. VI.- Publíquense los edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo del presente auto. VII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Lic. Irma Ramírez Rivera que actúa con Secretario, Lic. Alejandro Habié Nicolás, que da fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-04.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha catorce de julio del año en curso dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez y/o otros en contra de Páramo y Asociados S.A. de C.V. y/o otro, expediente número 461/94, se convoca a postores Segunda Almoneda al Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un predio urbano ubicado en Calle Manuel Rojo del Río sin número de Tula, Hidalgo, inscrito bajo el número 393, del Tomo I, del Libro I, Sección I, de fecha 03 de abril de 1991, que mide y linda: Al Norte en 18.25 metros con María Asunción Dionisia Alvarez; Al Sur en 18.50 metros con Calle Manuel Rojo del Río; Al Oriente en 25.50 metros con Eliseo Ortíz Vilchis; Al Poniente en 27.65 metros con Héctor Buitrón Maldonado, que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 08 ocho de septiembre del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$271,654.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N), que resulta de la rebaja de la tasación del 20% veinte por ciento del valor estimado en autos.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, La Región que se edita en esta Ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 1o. de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-07

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Endosatario en Procuración al cobro de Banco Nacional de México, S.A., en contra de los C.C. Juan Núñez Perea y/o Ing. Juan Miguel Franzoni Franzoni, expediente número 597/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 19 de abril de 1994 consistente en predio ubicado en Toluca, Hidalgo denominado El Cerril, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 1o. primero de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ESTELA A. HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por el C. Lic. Sabino Ubilla Ramírez en su carácter de Mandatario de BANCOMER, S.A. en contra del C. Carlos Gómez Gómez, expediente No. 1256/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$202,500.00 (DOS CIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 11 de agosto de 1993 el cual consiste en un predio urbano, el cual se encuentra ubicado en Lote 21, de la Manzana IV, de la Colonia Periodistas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte.- 12.25 mts. linda con Lote 19; Al Suroeste.- 12.40 mts. linda con Av. Río de las Avenidas; Al Noreste.- 13.65 mts. linda con propiedad de

los donatarios; Al Sureste.- 12.25 mts. linda con Lote No. 20 hoy Andrés Avila, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. D. Abelardo González Jimate, en contra de Jorge González Lozano, expediente número 845/93.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:15 horas del día 29 veintinueve de agosto del año en curso sin sujeción a tipo.

Hágase saber a los interesados que el valor pericial estimado en autos del bien embargado es la cantidad de N\$561,760.60 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 60/100 M.N.)

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lino Pérez Lozada en contra de Fernando Ortiz Gallegos y Guadalupe Castillo Solís, expediente número 1233/92, la cual tendrá verificativo el día 8 de septiembre a las 9:30 horas del año en curso en el local de este H. Juzgado.

Se Remata: Una casa habitación unifamiliar, ubicada en Calle del 57, Núm. 130, Colonia Tepeyac, Tulancingo, Hgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado, menos la rebaja del 20% autorizada sobre dicha tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y fijándose los mismos en los lugares públicos de costumbre, en los estrados de este H. Juzgado y en el lugar donde se encuentra el bien inmueble objeto del remate.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., 4 de agosto de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-90.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En Juicio Ordinario Civil, promovido por Lic. Ignacio Antonio Otamendi Ramírez, Apoderado Legal de Nemesio Sánchez Oropeza en contra de Carmen Aguirre Fuentes expediente número 180/94 se manda publicar edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado a fin de hacer saber a la demandada se abre el presente Juicio a prueba por el término de 10 días fatales ambas partes.

2 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 1o. de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

LUCAS ACOSTA CADENA, promueve carácter Endosatario Procuración María Carmen Valdéz, Juicio Ejecutivo Mercantil contra Ernesto Trejo Pérez, expediente número 280/93, obra autos entre otros acuerdo conducente dice:

"Huichapan, Hidalgo, 6 seis julio 1995 mil novecientos noventa y cinco. Por presentados Victorino López López y/o Aurora Guadalupe Rello Paredes, con escrito cuenta, visto contenido, fundamento artículos 460, 552, 553, Código Procedimientos Civiles aplicación Supletoria Código Comercio, 1411 Código Comercio, se acuerda: I.- Se decreta en subasta pública la venta del bien embargado en diligencia fecha 10 diez febrero año próximo pasado, mismo consistente en bien inmueble ubicado en Población Chapantongo, Hgo., medidas, colindancias, datos inscripción obran diligencia. II.- Se convocan postores para primera almoneda de Remate tendrá verificativo en local este H. Juzgado el día 7 siete de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$178,245.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días sitios de costumbre, en Periódico Oficial del Estado y en Sol de Hidalgo, edición Regional y ubicación del inmueble. V.- Notifíquese y cúmplase. Lo acordó y firmó el C. Licenciado Salvador del Razo Jiménez, Juez Mixto Primera Instancia actúa Secretario dá fé, P.D.D. Rogelio Hernández Ramírez. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 2

Huichapan, Hgo., a 8 de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eduardo Osorio Chong y Juan Javier Lugo Márquez en contra de Rodolfo Luna Luna, María de la Luz Ortíz de Luna y Ricardo Luna Ortíz, expediente número 1825/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada consistente en predio urbano con casa-habitación ubicado en Calle Norte 2 No. 110, Col. Cabañitas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte.- 16.00 mts. linda con Calle Norte; Al Sur.- 17.80 mts. linda con Julio Paredes; Al Oriente.- 38.00 mts. linda con Martha Jiménez; Al Poniente.- 46.10 mts. linda con Rosa Ortega, actualmente Braulio Maldonado.

Se convocan postores a la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 6 seis de septiembre del año en curso a las 9:15 horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$181,641.60 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), cantidad que resulta de la rebaja del 20%.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en El Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta en pública subasta del bien inmueble que fué embargado y descrito en diligencia de fecha 19 de octubre de 1992, el cual consiste en un predio urbano con construcción ubicado en Lote 11, de la Manzana 17, Sección Primera del Fraccionamiento Real de Medinas de esta Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 20.00 mts. y linda con Lote No. 9; Al Sur: 20.00 mts. y linda con Lote No. 13; Al Oriente: 8.00 mts. y linda con Lote No. 12; Al Poniente: 8.00 mts. y linda con Calle; Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez en contra de Edmundo Paniagua Vargas y/o Valerio Paniagua Vargas, expediente número 1406/92.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 7 siete de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$362,062.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), menos el 20%.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, en los lugares de la ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-10.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González, en contra de Carlos Rivero Galindo y Marina Gálvez Ramírez, expediente número 1194/92.

Un bien inmueble ubicado en la Avenida 5 de Mayo número 31, Tepatepec, Hgo., perteneciente al Distrito Judicial de Actopan Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 42.20 metros con Clara Aguilar; Al Sur: 42.20 metros; Al Este: 7.50 metros con Calle 5 de Mayo; Al Oeste: 7.50 metros y linda con María de Jesús Cortés, inscrita bajo el número 237, Sección Primera, de fecha 27 de septiembre de 1974, en el Registro Público de la Propiedad de Actopan, Hidalgo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 6 de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$123,960.00 (CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA DE REYES, HGO.****EDICTO**

EULALIA CABRERA LARA, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Severiano Gasca Santos, expediente judicial No. 339/994.

Por auto de fecha 20 de octubre del año en curso, se ordena emplazar al demandado Severiano Gasca Santos, para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de 40 cuarenta días, a partir de la última publicación que se haga en el Periódico Oficial del Estado, apercibido que en caso de no hacerlo, será declarado presuntivamente confeso, de los hechos que de la misma deje de contestar y se hace saber al demandado de que se encuentran copias simples de la demanda instaurada en su contra en esta Secretaría a su disposición para que se instruya de ellas.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el diario El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Huejutla de Reyes, Hgo., octubre 28 de 1994. - EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-15.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

SOCORRO GABRIELA MUÑOZ AVILA, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Nicanor Gonzalo Rodríguez Rivera, expediente número 18/95.

Se tiene a la ocursoante acusando rebeldía en que incurrió el demandado al no haber ofrecido pruebas de su parte dentro del término concedido para ello.

En consecuencia, díctese el auto admisorio correspondiente.

Se admiten como pruebas de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de fecha 5 cinco de junio del año en curso, quedando desahogadas por su propia y especial naturaleza las que se ameriten.

Se elige la forma oral para su desahogo señalándose las 9:30 horas del día 6 seis de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de pruebas admitidas en el presente Juicio en preparación de la testimonial admitida a la ocursoante requiérasele para que el día y hora antes señalados presente a sus testigos en este Juzgado, tal y como se comprometió a hacerlo, apercibida que de no ser así será declarada desierta dicha prueba.

Notifíquese al demandado el presente proveído por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-14.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Primera Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Víctor M. Cervantes Castañeda, en

contra de Manuel Gómez Escárcega y Soc. Exp. No. 1109/90, sobre el primer bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 13 de diciembre de 1990, el cual está ubicado en esta Ciudad de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en autos. La diligencia de remate tendrá verificativo el día 12 de septiembre del presente año a las 10:00 horas en el local de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$24,750.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 días, Periódico Oficial y Sol de Hidalgo en la Región, lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., 14 de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-14.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha catorce de julio del año en curso dictado en el Juicio Ordinario Civil, promovido por Abundio Gómez Núñez en contra de la Empresa Línea México - Cuautitlán - Tepotzotlán, S.A. de C.V., expediente número 211/91, se convocan a postores Primera Almoneda al Remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un vehículo Marca Chevrolet, Modelo 1993, Motor PM192414, Serie 3GCJP42KIPM192414, con placas de circulación 78932J en regulares condiciones de uso, que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 05 cinco de septiembre del año en curso en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquese por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo Regional, así como en los lugares públicos de costumbre.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 14 de agosto 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

LIC. VICTOR REYES REYES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de José Luis Quezada Rodríguez, expediente número 254/93, decreta venta pública subasta, bien inmueble embargado descrito en diligencia de fecha 9 de julio de 1993, mil novecientos noventa y tres, convocando postores Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo local del Juzgado a las 10:00 horas del día 26 veintiséis de septiembre del año en curso, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad N\$253,612.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble, periódico Sol de Hidalgo y Periódico Oficial del Estado.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 14 de agosto de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Gerardo Sánchez de Hita, en contra de Regina Joya Gutiérrez, expediente número 18/93. Se dictó sentencia definitiva, con los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Este H. Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre Gerardo Sánchez de Hita y Regina Joya Gutiérrez, asimismo se decreta la disolución de la sociedad conyugal, régimen por el cual contrajeron matrimonio y lo cual consta en el acta de matrimonio, Folio número 2357, del año de 1980 mil novecientos ochenta, celebrada con fecha 23 veintitrés de julio de 1980 mil novecientos ochenta, en el Juzgado Vigésimo del Registro Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal.

TERCERO.- Se otorga de manera definitiva el cuidado y custodia de los menores Adriana Paola, Marisol y Gerardo de apellidos Sánchez Joya, a su padre el señor Gerardo Sánchez de Hita, conservando ambos cónyuges el ejercicio de la patria potestad sobre dichos menores.

CUARTO.- Ambos cónyuges quedan en libertad de contraer nuevo matrimonio con la taxativa para la señora Regina Joya Gutiérrez, quien sólo podrá hacerlo después de un año transcurrido de la fecha en que cause ejecutoria la presente sentencia.

QUINTO.- La señora Regina Joya Gutiérrez, quien en lo sucesivo deberá usar nuevamente su nombre de soltera.

SEXTO.- No se hace especial condenación en gastos y costas en el presente Juicio.

SEPTIMO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia dése cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 126 del Código Familiar Reformado en el Estado, girándose para tal efecto con los insertos necesarios, el exhorto correspondiente.

OCTAVO.- Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, los puntos resolutivos de esta sentencia.

NOVENO.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 1

Molango, Hgo., a 23 de septiembre de 1994.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-11.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

C. JUAN ARTURO ALFARO VAZQUEZ, en donde se encuentre:

La C. Jenny Micaela Quijano Rubio, promueve demanda de Divorcio Necesario en contra de Juan Arturo Alfaro Vázquez, expediente número 1388/94, con las consecuencias legales contra Usted en el Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia de Actopan, Hidalgo, con fecha 28 de marzo del año en curso, se ordenó la publicación del presente en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días con fundamento en el artículo 91 Fracción II, del Código de Procedimientos Familiares, quedan en este H. Juzgado copias simples de la demanda concediéndole al demandado un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado para que conteste la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda deje de contestar,

requiriéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este H. Juzgado en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado.

3 - 1

Actopan, Hgo., 21 de abril de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-14.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

SALOMON PEREZ SONI, promueve en este H. Juzgado en la vía Escrita Familiar de Divorcio Necesario, en contra de Ma. Isabel Román Reyes, Salomón Pérez Román y Franco Pérez Román, expediente número 114/995, obran entre otras las siguientes constancias:

Vistas las presentes actuaciones y toda vez que se ha demostrado que se ignora el domicilio de los demandados se autoriza su emplazamiento por edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, haciéndose saber a los CC. Ma. Isabel Román Reyes, Salomón Pérez Román y Franco Pérez Román, que deberán de comparecer ante este H. Juzgado en un término no mayor de 20 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial para que contesten la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo así, serán declarados presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar.

3 - 1

Molango, Hgo., a 14 de julio de 1995.- EL C. SECRETARIO.- LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Napoleón Carmona Ruíz, en contra de Felipe Espinosa Rodríguez expediente 84/994.

Vistas las constancias de autos se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 7 de julio de 1994.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11 horas del día 2 de octubre del año en curso, el inmueble a rematar consiste en un predio rústico denominado HUERTA, ubicado en terrenos de Matlatenco Municipio de Tianguistengo, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos del expediente en que se actúa.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$163,725.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador del Juzgado y en lugares de ubicación del inmueble.

3 - 1

Zacualtípán de Angeles, Hgo., agosto 9 de 1995.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. DAVID CUVAS RETAMA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-11.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez en contra de María Maricela Soto Olmedo, expediente número 906/994.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, consistente en el predio urbano con construcción ubicado en José Lugo Guerrero No. 5 en Santiago Tulantepec, Hgo., el cual mide y linda:

Al Norte.- 10.00 mts. linda con Isaías Alvarez.

Al Sur.- 10.00 mts. linda con Esperanza Vera Baños.

Al Oriente.- 23.75 mts. linda con Luis Herrera.

Al Poniente.- 23.95 mts. linda con Manuel Suárez Cortéz.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 22 veintidós de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre.

2 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-03.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Carlos Raúl Guadarrama Márquez, en contra de Luis Mejía Mancera y Ana María Sánchez Lugo, Exp. 1567/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué dado en garantía Hipotecaria, cuya descripción es la siguiente: Predio ubicado en Calle Cerro de Las Campanas No. 6 de la Ciudad de Actopan, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte.- En 11.45 mts. linda con Angela Caballero Vda. de Mejía; Al Sur.- En 3.30 mts. linda con Calle Cerro de Las Campanas; Al Oriente.- En 39.55 mts. linda con María del Refugio Monarrez de Bravo; Al Poniente en 3 líneas de 18.15, 7.95 mts. linda con Rufino Gómez de Durán y en 21.40 mts. linda con Alfonso Ravelo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9.15 horas del día 24 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$219,876.00 (DOSCIENOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-08.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Eduardo Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de BANAMEX S.A., en contra de Lidia Bernardina López Sánchez y/o Jorge Luis Hernández Vite, expediente 1699/93.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$64,900.00 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador de este H. Juzgado.

2 - 2

LAC. ACTUARIO.- LIC. MA. ESTELAA. HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Arnulfo Angeles Vargas en su calidad de Apoderado Legal de Automovilística de Hidalgo, S.A. de C.V., en contra de Rafael Raúl Martínez V. y Victoria León Corona expediente número 154/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados dentro del presente Juicio.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 31 de agosto del año en curso.

Será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$281,500.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble ubicado en Calle Guillermo Prieto, número 4, Manzana 4, Lote 17; N\$70,500.00 (SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble ubicado en la Calle Guillermo Prieto Manzana 4, Lote 18; N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble ubicado en Lote 1 y 2 dos de la Manzana VI, Fraccionamiento Los Capulines, Calle Paseo de Los Manzanos: N\$38,376.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble ubicado en Calle Prolongación de Ocampo, con las medidas y colindancias que obran en autos, todos ellos ubicados en la Ciudad de Apan, Hgo.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, como en los de la ubicación de los inmuebles.

3 - 2

LAC. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-09.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo local este Juzgado día catorce septiembre presente año, diez horas, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Manuel Noriega Olgún vs. Viviana Trejo Ortega, expediente 759/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en Calle Trinidad Moreno, Fraccionamiento Los Pirules, Barrio de San Antonio de esta Ciudad, medidas y linderos obran expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado dos terceras partes de N\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial fijado en autos.

Publíquese edicto por tres veces dentro de nueve días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Sección Regional, así como lugares públicos costumbre y de ubicación del inmueble.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 8 de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-16

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de nueve de agosto actual, dictado en el expediente número 1067/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Téllez, Endosatarios en Procuración del señor Isaías Santiago Mejía, en contra de la señora Susana Juárez Ortíz, se señalan las diez horas del día 11 once de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta del bien inmueble ubicado en la Manzana XX, Lote No. 19, de Actopan, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras

partes de la cantidad de N\$24,184.80 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Apan, Hgo., 14 de agosto de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-15.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1452/91, promovido por José Juan Ramírez Ortíz por su propio derecho contra Efrén Peralta Escorcia por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las diez horas del día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, en la cual en pública subasta, se rematará el siguiente bien inmueble: Un predio ubicado en la población de Metepec, Hidalgo, del Rancho San Rafael, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 152:00 mts. linda con Arcadio Vargas; Al Sur en 258:00 mts. linda con Remigio Vargas; Al Oriente en 414:00 mts. linda con Arcadio Vargas; Al Poniente en 326:00 mts. linda con Remigio y Vicente Vargas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el número 601, Tomo 91, Sección Primera, de fecha 24 de septiembre de 1975. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., agosto de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-08-17.